

**NOTA INFORMATIVA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION QUE SE INDICA
Expte. 8/2010 OBRA DE REFORMA DE INFRAESTRUCTURAS Y DRENAJE DE LOS VIALES,
ACERADOS Y APARCAMIENTOS SITUADOS AL NORTE Y ESTE DE LOS EDIFICIOS C1, C2 Y ANEXO
C3 EN EL CAMPUS DE RABANALES**

Constituida la Mesa de Contratación el día 23 de febrero de 2010, se procede a dar lectura al certificado el Registro referente a los licitadores que han presentado ofertas al presente concurso en tiempo y forma, resultando ser los siguientes:

- U.T.E. CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A., THOR TRABAJOS DE HORMIGON, S.L.
- NORIEGA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.
- U.T.E. CANVAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L., FERGAR CONTRATAS, S.L.
- U.T.E. OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L., PERCI, S.A., FERMONCO, S.L.
- U.T.E. DRENAJE DE VIALES CAMPUS RABANALES (PAVIMCOSA, S.L., AUTOMATISMOS ITEA)

Examinada la validez formal de los documentos contenidos en el sobre 1 (carpeta 1: Documentación General Administrativa y carpeta 2: Documentación Técnica) se han observado los siguientes defectos subsanables.

Sobre 1: Carpeta 1

LICITADOR	DEFECTO SUBSANABLE
U.T.E. OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L., PERCI, S.A., FERMONCO, S.L.	Debe aportar copia compulsada del DNI del representante legal y apoderado de la empresa FERMONCO, S.L.

Sobre 1: Carpeta 2

LICITADOR	DEFECTO SUBSANABLE
NORIEGA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	El anexo III B no se ajusta en sus propios términos al modelo exigido (no especifica la adscripción a la obra del encargado), debiendo igualmente aportar anexo III C referido al citado encargado.
U.T.E. OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L., PERCI, S.A., FERMONCO, S.L.	En cumplimiento de lo dispuesto en la clausula 9.2.1.1 Se concede a la empresa un plazo de 3 días hábiles para aportar el documento acreditativo de estar en posesión de la clasificación exigida, ya que justifica haber presentado la solicitud para ello. Por su parte, Fermonco, S.L. enumera entre los documentos presentados la solicitud de tramitación de la clasificación, no obstante dicho documento no figura entre la documentación presentada. Por lo anterior, se concede igual plazo de 3 días para que aporte el documento acreditativo de estar en posesión de la clasificación exigida.
U.T.E. DRENAJE DE VIALES CAMPUS RABANALES (PAVIMCOSA, S.L., AUTOMATISMOS ITEA)	El anexo III B no aparece firmado por el Representante Legal de la empresa.

La documentación que subsana dichos defectos deberá presentarse en el Registro General de la Universidad de Córdoba, junto con la instancia que se adjunta, en el plazo de tres días hábiles desde la notificación de las incidencias reseñadas, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.**

Córdoba, 24 de febrero de 2010.



Fdo. M^a de los Santos Hinojosa Martínez.